



**AYUNTAMIENTO DE SAN LORENZO DE TORMES (Ávila)**

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE ONCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS**

En San Lorenzo de Tormes a 11/04/2026, a las once horas del día de su comienzo en el salón de actos, se reúnen previa convocatoria al efecto los Concejales, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa asistida del Sr. Secretario-Interventor, con el orden del día detallado:

ALCALDESA

D<sup>a</sup> María Margarita Jiménez Jiménez

CONCEJALES

D. José Javier Chinchilla Bernardo

D<sup>a</sup> María Sonsoles de la flor Martín

Secretario-Interventor

D. Juan José Blesa Sáiz

ORDEN DEL DIA

1. Acta de la Sesión anterior
  2. Presupuesto General 2026
  3. Propositiones de la Alcaldía. Escritos presentados
- Turno de ruegos y preguntas

**1. ACTA DE LA SESION ANTERIOR**

Se dio lectura al acta de la sesión anterior y encontrándose correcta se aprobó por unanimidad.

**2. PRESUPUESTO GENERAL 2026**

Tras debate y por unanimidad de los presentes, emitidos los informes oportunos, que representa la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación se adoptó acuerdo de aprobación inicial al igual que la plantilla de personal del Presupuesto de 2026, ordenándose la exposición al público entendiéndose definitivamente aprobado caso de no presentarse reclamaciones contra el mismo, de conformidad con el art. 169 RDL 2/2004 de 5 de Marzo Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

**RESUMEN DEL PRESUPUESTO**

**INGRESOS**

CAPITULO I IMPUESTOS DIRECTOS.....	41.700,00
CAPITULO II IMPUESTOS INDIRECTOS.....	7.000,00
CAPITULO III TASAS Y OTROS INGRESOS.....	26.150,00
CAPITULO IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES.....	34.300,00
CAPITULO V INGRESOS PATRIMONIALES.....	1.875,00
CAPITULO VI ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	100,00
CAPITULO VII TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.....	33.850,00

**TOTAL 144.975,00 €**



## GASTOS

CAPITULO I GASTOS DE PERSONAL.....	15.750,00
CAPITULO II GASTOS EN BIENES CORRIENTES.....	91.446,00
CAPITULO IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES.....	250,00
CAPITULO VI INVERSIONES REALES.....	37.529,00

TOTAL 144.975,00 €

### PLANTILLA DE PERSONAL.

FUNCIONARIO. Habilitación Nacional. Secretaría-Intervención, 1 plaza agrupada.Grupo A1/B Nivel CD 26

Según lo dispuesto en el artículo 171 del RDL 2/2004 de 5 de Marzo Texto Refundido LRHL se podrá interponer contra la aprobación definitiva del Presupuesto, recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

### 3. PROPOSICIONES DE LA ALCALDIA.ESCRITOS PRESENTADOS

Se informa de que se ha solicitado a la Diputación las obras a realizar en el Plan de cooperación provincial a las obras municipales de 2026 tanto en San Lorenzo de Tormes como en Vallehondo.

Se propone volver a solicitar a Vías y obras de la Diputación el arreglo de la carretera de Vallehondo y que se realicen las obras propuestas por el Ayuntamiento de señalización, badenes,pintura,acerado.

Se propone que se revise la numeración de Calles del Municipio pues existe una numeración deficiente y confusa. Se acuerda solicitar a la Gerencia Territorial del Catastro un proceso de revisión catastral colectivo en el Municipio para regularizar la situación catastral.

Se informa de la existencia de almacenes que realizan actividades no autorizadas como almacenar materiales, tener chatarra en fincas y abandono de coches. Se solicitará información sobre la empresa de Carburantes del Barco SL y el I.A.E. informándose de que el centro de almacenamiento de combustibles está autorizado hace numerosos años y sigue funcionando.

Se propone modificar la Tasa de Cementerio.Tras debate y por unanimidad se adopta acuerdo de modificar la tasa en los siguientes términos ante la inexistencia de terreno para sepulturas nuevas en tierra:

Artículo 3º. Constituirá la base imponible de la Tasa la naturaleza de los servicios. la cuota tributaria se determinará por aplicación de la siguiente

#### TARIFA

Artículo 3.I Nichos para inhumación de un féretro y dos urnas de cenizas durante 99 años, previa solicitud al Ayuntamiento y de acuerdo con el orden de peticiones e ingreso en la cuenta del Ayuntamiento de la tasa de 850,00€.

Columbarios tres urnas 500,00€

Se seguirá el procedimiento previsto en la Ley de Haciendas Locales para exposición al público.

Se informa sobre la necesidad de fumigar los pinos con nidos de orugas debido a su peligrosidad en varios puntos del pueblo.

Se informa sobre los precios actuales del Bar de la localidad y la necesidad de controlar el pago de alquiler,y los gastos de luz ,agua.



En la pista de pádel se tiene que evitar los daños a pájaros y se pondrán más pegatinas en los paneles de cristal.

Se informa sobre vecinos que tiene leña en la calle y las quejas presentadas además de otra persona que tiene un coche en vía pública desde hace tiempo y en un estado de abandono, debiendo retirar dichos elementos de la vía pública. Se propone realizar otra edición del concurso de pintura rápida en la calle debido al éxito de la anterior edición.

---

Y sin más asuntos en el Orden del día se levanta la Sesión siendo las catorce horas treinta minutos del día de su comienzo.

#### Turno de ruegos y preguntas

Por el vecino D. Juan Manuel Gómez Bermejo se toma la palabra para realizar preguntas a la Corporación: Comunica que la bombilla que había en el transformador de Iberdrola cercano a su vivienda debe volver a instalarse. Comunica que debe existir una avería de agua entre El Barco de Ávila y San Lorenzo de Tormes, se comprobará si hay signos de tal avería. Se informa de que el agua de la Cerrá no llega al pueblo y que el pilón no tiene agua y que se canalice. Se insta a que se arreglen en la Plaza los fallos en la ejecución o deterioros de la pavimentación, se informa de que se realizará. El camino de Hontanares debe arreglarse para que sea transitable. En la pérgola de entrada a San Lorenzo deben arreglarse tejas y arreglar el puente románico. Se pregunta si está autorizado en Vallehondo tener chatarra en una finca.

---

